

RIO GALLEGOS, 24 MAY 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.318/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 170 de fecha 04 de abril de 2001 se aprueba el Proyecto de creación del Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos presentado por las Directoras de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario y General de Asistencia Técnica y Reglamentaria – Téc. Univ. Andrea PAICE y Amelia RODRIGUEZ, respectivamente;

QUE dicho Jardín Maternal está destinado a niños y niñas de CUARENTA Y CINCO (45) días a CINCO (5) años, hijos/as de estudiantes sistemáticos y/o personal de la UARG-UNPA;

QUE se establecieron las siguientes categorías de beneficiarios del servicio del Jardín Maternal: a) Alumnos Ingresantes, b) Alumnos Reinscriptos, c) Personal Docente y d) Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo;

QUE a Fs. 36 obra Nota N° 156/11 interpuesta por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario - Téc. Univ. Andrea PAICE, mediante la cual eleva listado de postulante inscripto para ocupar vacantes en dicho Jardín;

QUE asimismo se hace necesario registrar la cobertura de seguro para los respectivos alumnos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una vacante a la estudiante que se consigna en el Anexo I de la presente norma legal, para que pueda inscribir a su niño en el Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 2º.- DETERMINASE que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo III de la presente norma legal.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

276



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**ANEXO I**

Apellido y Nombre	DNI	Sala	Nombre del niño/a	DNI	Fecha de nacimiento	Categoría
RUGGERO, Verónica	33.686.797	4 y 5 años	Mateo Valentín EBERHARDT	47.440.379	17/10/2006	alumna reinscripta

